

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

La procesion que en la tarde de ayer celebró la parroquial de San Jaime fué lucidísima, concurriendo á ella once músicas. Era muy brillante y numeroso el acompañamiento del pendon principal, á cargo del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, Don Fernando Zappino, quien llevaba á su lado como á cordonistas al Excmo. Sr. General segundo Cabo y al Ilre. Sr. Alcalde corregidor. También llamaba la atencion el sencillo pendon de la Caridad Cristiana, en el cual se ve bordada una Cruz y el bello lema de «Dios y los pobres.» El coro de ángeles, ricamente vestidos, que llevaban los unos mazos de espigas y racimos, y los otros una especie de enseña con el nombre de Jesus orlado de flores, producía muy buen efecto.

—Mañana, á la una de la tarde, el M. I. Sr. Rector de esta Universidad literaria conferirá el grado de Licenciado en la facultad de Farmacia á los bachilleres en la misma: D. Constanco Gascó y Besalduch; D. Magin Torres é Iglesias; D. José Feliu y Llacayo; D. Gregorio Salvá y Fullana; D. Juan Vidal y Aiza; D. Teodoro Aviñó y Boix; D. Blas Sala y Bosch; D. Manuel Salis y Colldeforus; D. Antonio Viader y Janer; D. Lorenzo Bagel y Robinat; D. José Foguet y Domingo; D. Pedro Arrufat y Giné; D. Simeón Rambla y Lorente; D. Juan Arbat y Casanovas; D. Jorge Camarasa y Subirada; D. Ramon Piñol y Porta; D. José Morell y Vila; D. Jaime Bofill y Suñer y D. Antonio Turmo y Vidal. Apadrinará á los graduandos, el Dr. D. Vicente Munner y Valls, catedrático de la misma facultad. Leerá el discurso el señor Gascó, dando las gracias el señor Piñol.

—El pendon de la Minerva de la procesion que celebra mañana la parroquia de Santa Ana, está confiado al señor D. Pedro Vives.

Valencia 2 de junio.

Las fiestas que se están celebrando en Valencia han atraído un crecido número de forasteros, lo cual unido á que los valencianos dan tregua á sus quehaceres para disfrutar de los públicos festejos, produce una animación extraordinaria en las calles á todas horas del día y hasta muy adelantada la noche. La iluminación no causa tanto efecto, como hubiera de producir, porque en esta ciudad es costumbre fijar en cada baranda de balcon ó antepecho de ventana, en vez de hachas de cera ó aceite, uno ó dos farolitos de cristal. Estos y las colgaduras de damasco ó seda carmesí, de palmo y medio de anchura, que colgando de la parte inferior del balcon, dejan en descubierto toda la baranda, son bastante numerosos.

En cuanto á edificios y sitios públicos no hay mucho que notar relativamente á iluminación. En el frontis de la Capitanía general se han combinado por medio de lucecitas de gas el escudo de armas de España y los de las provincias del antiguo reino de Valencia. Además sobre el balcon principal se han trazado también con lucecitas de gas las palabras *Capitanía general*, y por remate las iniciales de S. M. Esta es sin duda la decoración que produce mejor efecto á pesar de su sencillez.

En el paseo de la Glorieta se han sustituido á los faroles diferentes juegos ó combinaciones de luces de gas.

La iluminación de los restantes edificios públicos no merece reseña especial, puesto que se

reduce poco mas ó ménos á lo mas comunmente en estos casos. En la puerta de las Casas Consistoriales se han levantado sin embargo unos arcos cubiertos de mirto, y en el cuartel contiguo se han empotrado en la pared un regular número de vasos de colores. Los balcones de la fábrica de cigarros ostentan sencillas colgaduras, y las barandas están cubiertas con antiguos tapices, como tambien los hay en el frontis de alguna iglesia y en la tribuna levantada frente á la casa habitación de la Reina.

En la plaza de la Aduana, y ahora del príncipe D. Alfonso, hay un vistoso tablado donde ha ejecutado diferentes piezas cada noche una de las músicas de la guarnición.

En una fuente inmediata, muy sencilla pero elegante, se han combinado tres arcos de luces de gas que se ven á través de la cascada circular formada por los surtidores.

La puerta principal de la Ciudadela está adornada con banderas y trofeos militares, y con profusión de luces, atendido el poco espacio de que puede disponerse.

El Miguelete está iluminado á la veneciana, y la torre de Santa Catalina se distingue por un buen número de banderas nacionales agrupadas en su agudo remate.

Prescindiendo hacer mención de otros edificios, porque habria de repetir mas de una vez lo que ya llevo indicado y escrito. En resumen, la iluminación con que celebra Valencia los motivos de su actual regocijo, apenas se ha levantado sobre lo comun y mas usado. En Barcelona la iluminación hubiera sido tal vez menos general, menos estensa, pero en cambio se hubiera desplegado en algunos edificios mayor profusión y aparato.

Son las tres de la tarde y las tropas de todas armas han salido con destino al sitio en que vá á efectuarse el simulacro.

S. M. la Reina está visitando algunos de los establecimientos de beneficencia.

Valencia 3 de junio.

(Del Diario Mercantil.)

Se están haciendo grandes preparativos en todas las estaciones del ferro-carril y en las obras de Alcudia á Almansa para festejar dignamente á S. M. la Reina cuando recorra la línea al regresar á la corte. La estación de Valencia está adornada exteriormente con banderas nacionales y en el interior con vistosas flámulas, guirnalda de flores y arrayan, y preciosas colgaduras. Las salas que ha de recorrer S. M. estarán vestidas de damasco y magníficamente alfombradas. El coche Real arreglado en los talleres de la empresa es una obra maestra, de lujo y elegancia: en la parte alta lleva una bonita crestería dorada y en los ángulos leones rampantes que sostienen el escudo Real: sobre el techo descuellla una gran corona colocada sobre un almohadon encarnado: se entra al coche por una escalera de caoba. El interior se compone de un salon y un retrete: el primero tiene las paredes vestidas de terciopelo carmesí, almohadillo, y el techo de raso blanco y encarnado: un divan semicircular ocupa el testero; en los ángulos hay ramilletes en jarros de porcelana; enfrente del diván un gran espejo oculta la puerta del retrete que está vestido de damasco amarillo con divanes de lo mismo y techo de raso blanco: ambos departamentos están adornados de preciosa pasamanería.

Las estaciones de Silla y Carcagente están convertidas en jardines de naranjos.

La de Alcudia está adornada de un modo análogo á la de Valencia y hay en ella habitaciones preparadas para el caso en que SS. MM. quieran descansar antes de ponerse en marcha por la carretera.

Los Ayuntamientos de los pueblos del tránsito disponen varios festejos. En las canteras del Corcot, de Buena-Dama y de Milaria, abiertas para la construcción de los puentes del ferro-carril, se harán salvas de 21 barrenos al paso de la regia comitiva. En los túneles que están á corta distancia del camino Real se dispararán 101 barrenos.

El puente de la Milaria, compuesto de un tramo de hierro sobre estribos de fábrica, por el cual pasa el ferro-carril á una gran altura sobre la carretera, estará vistosamente adornado.

En la huerta de Mogente se construyen dos arcos de mirto, entre los cuales se situarán para saludar á S. M. los Ayuntamientos de los pueblos comarcanos.

—El señor ministro de Fomento, acompañado del Sr. Campo, del Sr. Rivadella, oficial del ministerio de Fomento, y del Sr. Revenga, ingeniero jefe de esta division de ferro-carriles, visitó ayer la estación de Valencia y los talleres de la Empresa, establecidos fuera de la puerta de Ruza.

—En la funcion de teatro celebrada el lunes, hubo un incidente muy singular. Acababan de tomar asiento SS. MM.; una brillantísima concurrencia ocupaba todas las localidades, la orquesta y las bandas militares apostadas en los corredores tocaban la marcha Real, llovian sobre el patio flores y versos y recorrían el espacio centenares de palomas soltadas desde los palcos, cuando una de ellas, enteramente blanca, se posó sobre la cabeza de S. M. la Reina y se mantuvo allí un momento con las alas desplegadas: este incidente impresionó vivamente á los espectadores y á S. M., la cual entregó la avecilla á las damas de su servidumbre con encargo de guardarla cuidadosamente.

—S. A. la infanta doña Cristina visitó ayer, acompañada de su servidumbre y de la señora condesa de Ripalda, el jardin de la viuda de Roca: á pesar de que este establecimiento ha suministrado flores para casi todos los festejos que se han hecho á S. M., todavia los arriates presentaban un aspecto encantador. La augusta señora visitó despues la esposicion industrial de la Casa Lonja, donde vimos tambien al señor ministro de Fomento antes de llegar SS. MM.

—La Direccion de la Sociedad del ferro-carril fué recibida anteayer por SS. MM. El director ge-

rente, D. José Campo, tuvo el honor de ofrecerle el carruaje preparado al efecto y de tomar sus órdenes para lo relativo al viaje Real. SS. MM. conversaron largo rato con los individuos de la Dirección, manifestándoles lo complacidas que se hallaban en este país y de sus deseos de que el ferro-carril se halle terminado cuanto antes para considerarse mas cerca de Valencia.

—Ayer mañana visitaron SS. MM. el Hospital general de esta ciudad, la esposicion industrial de la Casa-Lonja y la iglesia de los Santos Juanes. Una gran muchedumbre invadía las calles del tránsito vitoreando sin cesar a las augustas personas, las cuales elogiaron tanto el buen orden que reina en aquel notable establecimiento, como los adelantos de la industria valenciana. Por la tarde salió la corte de Valencia a presenciar el magnífico simulacro que tuvo lugar en Paterna.

—Uno de estos últimos días fué presentada a SS. MM. una niña de 10 a 12 años de edad, llamada Desamparados Balader, que vestía un lujoso traje de labradora, la cual dirigió a nuestra Soberana una felicitacion, que llamó vivamente la atención de SS. MM. Las buenas disposiciones que la niña manifiesta para la declamacion en tan tierna edad, complacieron en tales terminos a nuestros Reyes, que la colmaron de caricias, regalándole S. M. la Reina unos magníficos pendientes de brillantes.

El señor Gobernador de la provincia dió anoche un convite, al cual asistieron los ministros y algunas personas notables de la ciudad y de la corte.

Por la anterior correspondencia y noticias de periódico, el secretario de la Redaccion,

MODESTO COSTA Y TURELL.

Parte comercial.

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER HASTA HOY AL MEDIO DIA.

Mercantes españolas.

De Marsella en 21 horas, vapor Pelayo, de 323 t., c. D. Carlos Botta, con 11 cajas varios generos a la señora viuda Solá y Amat, 300 balas harina, 2 cajas sederia y 20 barricas sal sosa a don Baltasar Fiol, 70 sacos azufre, 30 cajas aceite, 250 sacos corcuma y 10 id. pimienta a D. J. Vidal y Ribas, 9 cajas sederia y otros generos a los Sres. Solá y Monner, 200 sacos harina a D. Pablo Palet, 100 id. id. a la órden, 150 id. a D. Joaquin Segui, sederia, quincalla y drogueria a varios señores, 889 bultos id. id. y harina de tránsito y 29 pasajeros, —Consignado a los señores Bofill y Martorell.

De Marsella en 4 d., laud San José, de 30 t., p. Guillermo Porcell con 700 cargas cebada a don Luis Castells.

De Civitavecchia, en 9 d., laud Pastora, de 38 t., p. Nicolás Comas, con 1,040 cuarteras trigo a D. José Dotras y hermanos

De Burriana, en 2 d., laud Teresa, de 20 t., p. Antonio Fos, con 80 millares naranjas.

De Tolon, en 7 d., laud Angeles, de 35 t., p. Matías Olive, en lastre.

Id. romana.

De Civitavecchia y Torremontalto, en 10 d., polacra-goleta Teresa, de 150 t., c. Luis Dilietri, con 850 rubias trigo a D. J. Dotras y hermanos.

Correo de Madrid del 2 de junio de 1858.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

(Gobierno. —Negociado 1.º—Circular

V. S. se habrá enterado del Real decreto de 23 del corriente por el cual se manda proceder en todo el reino a la eleccion genral de diputaciones provinciales, y a su instalacion el día 18 de junio próximo.

No se propone tan solo el gobierno con esta medida llenar una mera formalidad legal, sino buscar tambien sinceramente el auxilio y la cooperacion de las luces, y el patriotismo de los hombres honrados para promover la buena administracion provincial como uno de los medios mas eficaces y poderosos de fomentar la riqueza pública y la prosperidad general.

Para conseguir estos fines cuenta el gobierno y tiene derecho a contar con la mas decidida cooperacion de V. S., y si bien no duda que penetrado de los deberes que le impone el cargo de que se halla investido, sabrá corresponder dignamente a la confianza depositada en su persona, no me creo sin embargo dispensado de entrar con esta ocasion en algunas esplicaciones que puedan ilustrar completamente a V. S. sobre el modo de proceder en el asunto de que se trata, y sobre el punto de vista bajo el cual debe ser considerado.

Las luchas ardientes a que dan ocasion otra clase de elecciones donde entran por mucho las pasiones politicas; la memoria de la parte que en ellas ha cabido en determinados periodos a las diputaciones provinciales; el recuerdo de las variadas y completas facultades de que estuvieron revestidas y que han ejercido con una absoluta e ilimitada libertad de accion, son causa de que al presente no se dé a estas corporaciones la verdadera significacion que en si tienen se desconozca la importante trascendencia de las funciones que hoy están llamadas a ejercer y se mire con indiferencia la eleccion de los individuos que deben componerlas.

Importa mucho rectificar en este punto la opinion.

Son indudables los grandes servicios que durante la guerra de la Independencia, y en la mas reciente de sucesion, han prestado las Diputaciones en el estenso círculo en que se movian; pero no son menos importantes los que están llamadas á prestar dentro del que les traza la ley de 8 de enero de 1845.

Debe V. S. hacer patente la diferencia de tiempos y circunstancias, persuadiendo á sus administrados de que si no pueden ni deben hoy las Diputaciones ejercer accion política ni actos de gobierno, tienen en la ley actual, y dentro de la esfera económica y administrativa, los medios suficientes para ejercer un poderoso y saludable influjo en el fomento y desarrollo del bienestar y la riqueza pública, y de los intereses morales y materiales en su respectivo territorio.

Para ello les basta el buen deseo y la voluntad decidida de poner en ejercicio la accion que dentro de aquellos límites les concede la ley, proponiendo las mejoras y reformas que contemplan necesarias; facilitando para su mas rápida obtencion todos los elementos que estén á su alcance, y ejerciendo, sobre todo, una constante y eficaz iniciativa en vista de las necesidades y de las circunstancias especiales de cada localidad, sin adormecerse en una inexcusable confianza, ni esperar lo todo de la accion directa del gobierno, que nunca podrá ser tan fructuosa como debiera si le falta en este punto aquella franca y enérgica cooperacion de las Corporaciones provinciales.

Haga V. S. presente á los hombres de buena fé que el Cuerpo mas elevado y que mas influye hoy en la acertada marcha de la administracion pública tiene solamente atribuciones consultivas inferiores hasta cierto punto á las que son propias de las Diputaciones.

Ofrezca V. S., pues, por su parte y en nombre del gobierno de S. M., que serán examinados asiduamente cuantos proyectos de mejoras se eleven á su consideracion, y que se trabajará con eficacia para vencer cualesquiera obstáculos que se opongan á la realizacion de todo pensamiento útil: logre V. S., en fin, que se arraigue en los ánimos la profunda conviccion de que ningun servicio quedará olvidado, ninguna consulta sin respuesta, ninguna queja desatendida, en todo cuanto alcancen las atribuciones del gobierno.

Muchó habria V. S. conseguido con esto para facilitar los fines que el gobierno se propone y para llenar dignamente por su parte los deberes de su cargo. Pero todo seria ilusorio si, desnaturalizada la índole de las Diputaciones por vicios ó abusos en la eleccion de sus miembros, quedasen desautorizados en su mismo origen sus acuerdos y proyectos, no siendo, como deben, la verdadera expresion de las necesidades reales y positivas de cada provincia en general, revelada por sus mas naturales y legítimos representantes, sino la de intereses particulares de individuos aislados sin otra representacion que la de su propia personalidad, ó la de una fraccion ó bandería política.

Es, pues, indispensable que en las elecciones presida la mas completa libertad y la legalidad mas estricta, que está obligado el gobierno á procurar, y cuyo menoscabo no solo seria un delito, sino tambien una falta torpísima en la buena administracion del Estado.

Ilustrando á los electores sobre el gran interés que tienen en una acertada eleccion, dándoles para ella todas las seguridades de libertad é independencia, inculcándoles únicamente la necesidad de escoger las personas mas aptas, mas honradas, mas activas y celosas, el curso natural de la opinion le dará á V. S. sin esfuerzo un resultado que seria en vano buscar, y que nunca se obtiene por otros medios violentos ó ilegales.

No se cuide V. S. de que los diputados provinciales le hayan de ser personalmente adictos. La política no debe ser elemento preponderante en la organizacion de las Diputaciones, sino subordinarse á los demás requisitos y circunstancias que estas necesitan reunir para llenar fructuosa y dignamente sus funciones.

Así, pues, sin que se entienda por eso que el gobierno haya de abandonar toda intervencion en este punto, ni que V. S. renuncie á esclarecer la opinion para evitar que las pasiones políticas invadan y esterilicen este terreno neutral de tan fundadas esperanzas, bastará solamente que consiga persuadir á los electores que están interesados su propio bienestar y conveniencia en escoger personas leales á su Reina y sinceramente adictas á la Constitucion vigente, que reunan además prendas notorias de arraigo, de propiedad intachable y de reconocida ilustracion.

Los hombres de estas circunstancias, cualesquiera que sean por otra parte las diferencias políticas que los separen, tienen todavia por fortuna un objeto comun á que consagrar sus esfuerzos: al desarrollo de fecundos gérmenes y al atinado empleo de los grandes recursos de prosperidad que encierra el suelo privilegiado de España.

Si V. S., puesta la mira en este punto, consigue que los electores elijan para diputados provinciales individuos adornados de las cualidades indicadas, no solo no se escudará de sus facultades y atribuciones, sino que las habrá llenado de la manera mas satisfactoria y conveniente.

Tengo el mas íntimo convencimiento de que si sobre este objeto importantísimo no se logran conciliar los ánimos divididos en otras cuestiones, y si los hombres honrados no responden en esta ocasion al llamamiento de la autoridad, será porque adviertan en ella tibieza ó desvío en lo que toca al bien general, ó porque carezca de las dotes necesarias para inspirar confianza. En tal concepto, espero que, correspondiendo como debe á la que el gobierno de S. M. tiene depositada en V. S., arreglará su conducta á las prescripciones que anteceden, dándome aviso sin pérdida de tiempo del recibo de esta comunicacion.

De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1838.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de la provincia de...

PARTE NO OFICIAL.

(De la *Epoca*.)

Nos anuncian las cartas de Valencia es positivo que S. M., queriendo solemnizar dignamente su viaje al Mediterráneo, dar una prueba de su aprecio a la marina española que tan relevantes títulos tiene a la consideración del Trono y del país, y señalar así la senda que debe seguir la política española, ha manifestado su decidida voluntad de mandar construir un navio de hélice que tomara el nombre del Principe Alfonso. Es esta, en efecto, una necesidad hoy de nuestro estado naval, pues por desgracia los dos lindos navios «Francisco de Asís» é «Isabel II», no disfrutan de la gran ventaja que el genio de las artes ha dado a la marina en nuestros tiempos. Para construir este navio de hélice habrá que hacer algunas obras en nuestros arsenales, de cuyo escelente estado da elocuente muestra, así el navio «Francisco de Asís», como la inmejorable fragata «Petronila».

—El general Dulce ha obtenido Real licencia para pasar a las provincias del Norte, desde donde acaso irá mas tarde a Alemania.

Madrid 2 de junio.

(De la *Correspondencia autógrafa*.)

Anoche se hizo la prueba de poner las aguas del Lozoya, que por la mañana habian llegado al gran depósito del Campo de Guardias, dentro de la capital, haciéndolas brotar en la fuente provisional construida al extremo de la calle Ancha de San Bernardo.—A pesar del sigilo que se habia procurado guardar para que no afluiese una escesiva concurrencia que embarazase a los encargados de la operacion, el gran receptáculo en cuyo centro se habian de alzar las aguas se hallaba circundado de multitud de espectadores de todas clases, con especialidad de la de jornaleros ajenos a las obras del Canal, pero que robando las horas al descanso, habian acudido presurosos a presenciar el gran suceso, objeto por tantos años de la pública ansiedad y expectacion. A las doce y media llegaron los individuos del Consejo de administración del Canal y los Ingenieros de las obras, y se dieron las órdenes oportunas para abrir las llaves y dar salida a las aguas.—En aquel momento se comprimieron todas las respiraciones y todas las miradas se fijaron en los surtidores por donde habian de brotar los raudales del Lozoya. Cuatro segundos despues, a las doce y treinta y cinco minutos, rompieron con impetu prodigioso en cantidad inmensa y elevándose por encima del tejado de las casas que son de cuatro pisos y no pequeña altura. Una descarga general de unánimes aplausos, un entusiasta clamoreo de ardientes ¡vivas! y la espresion del gozo mas puro y tambien apasionado acogieron y fueron halagüeña recompensa de los esfuerzos del talento y de la perseverancia.

—Una calaverada estudiantil ha agitado de ayer a hoy nuestra pacífica capital, pero merced al tacto y energia del gobierno y de sus delegados la agitacion ha terminado, y no hay el mas leve temor de que se reproduzca. He aquí los hechos con todos sus detalles mas autorizados.

Anteayer recibió aviso el señor Gobernador de la provincia de que algunos estudiantes trataban de turbar el orden: El nuevo plan de estudios dispone que termine el curso el 15 de junio y algunos estudiantes pretendian que acabara este año como en los anteriores, el día 1.º de dicho mes. La Autoridad civil estaba pues sobre aviso, cuando ayer por la mañana le llegaron nuevas noticias de que varios grupos de estudiantes, colocados en las cercanías de la Universidad, impedian a sus compañeros el entrar en las aulas. Con efecto: desde bien temprano se veian en los alrededores de la Universidad, hasta 200 ó 300 estudiantes, sin otras armas que paraguas y abanicos, pero que no ocultaban su intencion de resistirse a entrar en las cátedras, y de impedir que lo hiciera el resto de sus compañeros. Instantáneamente acudieron a la Universidad el director de Instrucción pública y el Gobernador civil de la provincia. El Sr. Ochoa conferenciaba con los catedráticos; en tanto que el Sr. Orobio, a las puertas del edificio consiguió en breve, con solo la fuerza de sus razones, que los grupos se disolvieran poco a poco ó que al menos se alejaran de la Universidad. A las doce del día, uno de estos grupos, formado por un centenar de estudiantes; se dirigió a la calle de Atocha, y colocado frente al ministerio de Fomento, no lejos de la casa del ex-ministro del ramo, señor Moyano, prorumpió en gritos contra este como autor del plan de estudios, en que se dispone la prolongacion del curso.

El Gobernador civil de Madrid corrió al momento a la calle de Atocha, haciéndose acompañar únicamente del secretario del gobierno civil, y dando orden para que le siguieran a lo lejos seis municipales de los que componen la guardia del Gobierno. El señor Orobio apeándose de su coche se acercó a los estudiantes, y les aconsejó en términos conciliadores, que respetasen la ley, retirándose a sus casas, ó si eran estudiantes concurriendo a la Universidad. A estas palabras respondieron los estudiantes con gritos. Entonces el Gobernador civil aprehendió por su mano a uno que llevaba una especie de bandera, formada con un pañuelo blanco atado a la punta de un baston, y sujeto este a la estremidad de un paraguas. Al ver preso sus compañeros al estudiante, gritaron que todos querian ser reducidos a prision, y el mismo Gobernador civil se apoderó de otro que se le metió entre los brazos, entregando ambos a los municipales de su guardia que ya habian llegado al sitio de la ocurrencia. Un poco mas arriba los estudiantes hicieron una corrida general, a fin de libertar a los presos, pero bastó la presencia del Gobernador para contenerlos, lo que prueba lo inofensivo del alboroto. Los estudiantes que han tomado parte en él, eran esclusivamente los de las clases de Filosofía y Derecho en la Universidad Cen-

tral, pues los de la escuela de Veterinaria, los del Colegio médico-quirúrgico de San Carlos, y los de las escuelas de San Isidro, permanecieron extraños á lo que pasaba y solo en el Colegio de San Carlos, hubo alguna pequeña agitacion, cuando se acercaron á él algunos estudiantes procedentes de la Universidad, pero bastó que los catedráticos diesen por terminadas las clases aquel día, para que cada uno marchase á su casa. Todavía al medio día se veía vagar por las calles de Madrid á algun grupo de estudiantes, pero pequeño y de todo punto inofensivo.

El Consejo de ministros reunido ayer tarde se ocupó de lo que pasaba y con asistencia del director general de Instrucción pública, acordó que solo se emplearan contra los mal aconsejados jóvenes los castigos reglamentarios que establece el plan de estudios.

Hoy por la mañana ha aparecido fijado en las esquinas de Madrid un bando firmado por el Sr. Orovio, en el que se previene que será disuelto por la fuerza pública cualquier grupo de estudiantes que no se separe á la primera intimación de la Autoridad. Los que no están en el secreto de las cosas han creído ver en esto un alarde inoportuno de fuerza; pero no ha sido mas que una medida de precaucion altamente justificada por las circunstancias. El alboroto de los estudiantes nada tenía ni tiene de político, pero inmediatamente que principiá ayer, comenzaron igualmente á agitarse hombres á quienes la Autoridad vigila de cerca, y que hicieron objeto de sus deliberaciones si debían ó no aprovecharse de la agitacion causada por los estudiantes para promover serios trastornos en la capital. La Autoridad ha tenido completo conocimiento de lo que pasaba, y ha sabido además que los eternos enemigos del reposo público habian acordado estar á la mira del giro que tomara la cuestion de los estudiantes para aprovecharse de ella si llegaba á tomar incremento. No hubo pues que titubear, y se firmó el bando que hoy ha aparecido en las esquinas, y que ha debido convencer á todos de que la Autoridad se halla prevenida y vigilante, y dispuesta á escarmentar á los revoltosos, sea cualquiera la bandera con que se cubran.

Hoy por la mañana se han tocado por otra parte los buenos resultados de las disposiciones adoptadas por la autoridad. Al colegio de medicina y cirugía, á los estudios de San Isidro, y á las escuelas espaciales han acudido todos los estudiantes. El señor Gobernador civil presentándose en el colegio de San Pablo ha prodigado justos elogios á los estudiantes que obedecian la ley, y á los catedráticos que ejercian sobre los escolares la influencia necesaria para hacerlos comprender cuáles eran sus deberes.—En la Universidad, han entrado á primera hora los estudiantes en sus clases, pero ya á las ocho y media la formacion de nuevos grupos, que impedían la entrada á los escolares, ha hecho necesaria la intervencion de la autoridad civil y de la escolástica. En el interior del edificio se ha fijado un bando en que se previene que serán castigados con faltas sencillas, dobles y aun quintuples los que falten hoy ó mañana á sus clases, y el Gobernador civil de la provincia, presentándose de nuevo delante del edificio de la Universidad, ha hecho dispersar los grupos y á las diez y media ya las clases se encontraban concurridas, aunque no tanto como en los días ordinarios. Todo hace presumir que ya no se repetirán sucesos semejantes á los que acabamos de referir; pero si se repitieran, estamos seguros de dos cosas: de que el gobierno, sin dar mas importancia á este acontecimiento que la que verdaderamente tiene, se halla resuelto á que la ley de instruccion pública se cumpla, á que sufran las consecuencias de su falta cuantos se opongan al cumplimiento de ella, y á castigar, por último, con mano fuerte á cuantos se atrevan á turbar el orden. Para que no quede impune ningun desobediente el gobierno ha pedido á los catedráticos que le envíen notas de las faltas que hasta 31 de mayo tenga cada escolar, y otra diaria de los que asistan á clase, para proceder por sí mismo á borrar de la matrícula á cuantos desobedezcan las órdenes del gobierno.

—Los fondos públicos han mejorado hoy en la Bolsa de Madrid. Tanto del consolidado como del diferido se han publicado operaciones del primero á 40-40 y del diferido á 28-15, unas y otras operaciones al contado. El diferido se ha hecho tambien á 28-40 á fin del corriente ó voluntad. Las acciones de carreteras se solicitaban: Las de 1.º de abril de 1850 á 87-25, y las de 2.000 á 90. Tambien hallaban dinero las de junio de 2.000, sin cupon, á 87-50, y las de agosto á 91. Las del canal de Isabel II, quedan ofrecidas á 108. Los cambios no han tenido alteracion.

—Ayer á primera hora la autoridad se apoderó de un hombre en cuyo poder se encontraron todos los atributos con que adornan sus sesiones los sectarios del carbonarismo, y á las tres de la madrugada, previas todas las condiciones establecidas por la ley para los registros del domicilio en presencia del Alcalde constitucional del distrito y de un escribano, se procedió á la apertura del cajon de una mesa de la redaccion del periódico la *Discusion* en el que se encontraron papeles que la *Discusion* califica de poca importancia y que tenemos motivos para creer de gravedad suma.

—No es cierto que el general Concha haya reiterado su dimision de la Capitanía general de la Isla de Cuba.

—La Corporacion que ha sido repuesta por el señor Posada Herrera en Oviedo, no es la Diputación sino el Consejo provincial, rectificacion que hacemos en gracia de la verdad y de la justicia.

—Se desmiente la noticia de que el principe de Galitzin piensa dejar su mision en España á causa del mal estado de salud de su esposa. El principe saldrá de Madrid el 10 de junio, dejará á esta en uno de los baños de Alemania, dará una vuelta por San Petersburgo, y volverá á Madrid en el mes de setiembre con su bella y simpática señora, á cuya salud han sentido perfectamente los dulces aires de Andalucía.

—La Sociedad económica matritense en sesion extraordinaria, celebrada ayer, acordó representar al gobierno solicitando la próroga de la libre importacion de cereales.

Madrid 2 de junio.

(Del Correo autógrafo.)

Parece que se ha entusiasmado tanto S. M. la Reina con la visita que ha hecho últimamente a la escuadra del Mediterráneo que ha manifestado decidida voluntad de que se construya un navío de hélice de grandes dimensiones. Esta determinación es tan satisfactoria por lo que en sí es, como por lo que revela; puesto que teniendo que construirse ese navío en nuestros diques, se da a entender que habrá que componer los hoy existentes, u otros nuevos para las grandes construcciones.

—Por noticias que hemos recibido de Zaragoza sabemos que las personas mas influyentes del partido progresista de aquella ciudad han tenido una reunion en casa del Sr. Bruil, y han acordado retirar su candidatura del General Gurrea, visto que todas las probabilidades de la eleccion para diputado a Cortes están a favor del Excmo. Sr. General D. Jaime Ortega.

—Dentro de breves dias salen para el extranjero el Sr. D. Manuel Barzanallana, y el señor Moyano.

Paris 2 de junio.

Se dice que S. M. el Emperador saldrá para Plombières el 22 del actual.

—La agencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Londres 1.º de junio, a las siete de la tarde.*—M. Fitzgerald ha declarado en la Cámara de los Comunes que el gobierno no habia recibido noticia alguna relativamente al rumor esparcido de que algunos buques de guerra ingleses habian hecho fuego sobre los barcos americanos. El honorable miembro ha añadido que el almirante que manda las fuerzas inglesas habia recibido orden de evitar toda colision.—Lord Clarendon ha desmentido en la Cámara de los Lores, como lo habia hecho lord Palmerston en la de los Comunes, los asertos de M. Disraeli relativamente a las relaciones con Francia cuando se formó el gabinete Derby.»

«*Londres 2 de junio.*—Los condes de Derby y de Malmesbury, sin corroborar todos los asertos de M. Disraeli en la Cámara de los Comunes, han asegurado en la de los Lores que la mas insignificante provocacion hubiera podido, en las circunstancias a que se hace alusion, ocasionar una guerra con Francia antes de pocos meses.—Lord Granville ha sostenido una opinion contraria.

El ministerio ha sido derrotado en la Cámara de los Comunes en la votacion de la proposicion presentada por M. Vivian por una mayoria de 166 votos contra 104, aun que en esta cuestion especial contaba con el apoyo de lord Palmerston.—La proposicion de M. Roebuck, relativa a la canalizacion del istmo de Suez, ha sido combatida por M. Fitzgerald y lord Palmerston, el cual ha declarado que este canal estableceria una separacion entre Egipto y Turquía y seria una amenaza para Inglaterra respecto a sus posesiones en las Indias.—Tambien M. Disraeli ha combatido la proposicion manifestando que dudaba que todos los gobiernos apoyasen el canal de Suez, y que Francia no se ha explicado nunca categóricamente sobre este asunto, en tanto que el Sultan y y el Austria combaten el proyecto. Esta proposicion, apoyada por M. Gibson, M. Gladstone y lord John Russell, ha sido desechada por una mayoria de 290 votos contra 62.»

«*Marsella 1.º de junio.*—M. de Lesseps ha desembarcado y parte para Paris.—Las últimas noticias de Constantinopla, son de que se embarca una division completa para el Montenegro. Dicen que ha estallado una insurreccion en la isla de Candia. Dos mil insurgentes reclaman el relevo de Vely-Baja y una disminucion en los impuestos de los cristianos.

Escriben de Corfú que han sido recogidos los libelos publicados por un griego fugitivo contra la Reina de Grecia.—El periódico la *Esperanza* vitupera la impunidad concedida en Inglaterra a los libelistas.»

—Leemos en el *Times*: «Segun partes telegráficos de Boston, el gobierno de los Estados Unidos ha dado orden a todos los recaudadores de aduana para que den aviso de todas las aprehensiones verificadas por los ingleses en el golfo de Méjico. Tambien ha mandado que se armen la fragata *Saratoga* en Nueva York y el brik *Dolphin* en Boston para reforzar la escuadra del golfo.

M. Seward ha presentado en el Senado la siguiente proposicion: «El comité de relaciones estrangeras recibirá orden de formular si es necesario una nueva ley que permita al Presidente de los Estados Unidos proteger a los buques americanos contra las agresiones inglesas en el golfo de Méjico y en otros puntos.» Esta resolucion se ha aplazado a consecuencia de una observacion de M. Mason.

Casi todos los periódicos de Nueva York publican artículos contra la conducta de los cruceros ingleses que abordan los buques americanos. Un parte de Washington dice lo siguiente: «El presidente ha pedido esplicaciones á Inglaterra y á España con motivo de las visitas hechas á los buques americanos en las aguas de Cuba.»

Las noticias de Méjico anuncian que el general Juárez y su gabinete habian huido de Colima, alarmados por el aspecto amenazador de los negocios, y se habian establecido en Veracruz, que se ha convertido en la capital provisional del gobierno. Los revolucionarios han obtenido algunas victorias; pero la ciudad de Zacatecas capituló y se rindió á las fuerzas del gobierno; sin embargo volvieron á apoderarse de ella las fuerzas de Vidaurri que la ocupaban aun á la fecha de las últimas noticias. El general Echegaray se apoderó el 17 de Orizaba despues de una corta resistencia. A este triunfo se siguió la caída de Jalapa, de manera que el gobierno está en posesion de las dos carreteras de Veracruz. Todo el país está sumido en la mayor anarquía.»

Escriben de Nueva Orleans el 18 de mayo:

«El gobierno de los Estados Unidos ha enviado dos fragatas para impedir á los cruceros ingleses que visiten los buques mercantes. Reinaba grande irritacion, porque los buques ingleses habian hecho fuego contra los mercantes norte-americanos. El 18 el Senado adoptó por unanimidad la proposicion del M. Seward.

El 20 se publicó la correspondencia oficial que ha mediado con motivo de las agresiones inglesas. El secretario de Estado, M. Cass, pide la cesacion de las visitas á los buques norte-americanos, y dice que las indemnizaciones de todos los perjuicios se reclamarán á España si no interviene cerca de la Gran Bretaña. Varios buques de guerra han recibido orden de dirigirse á la costa de Cuba.

Segun noticias de la Habana, el 15 los marinos de un crucero inglés hicieron una batida y devastaron algunas plantaciones en un puerto de Cuba, con el pretexto de buscar negros. Se dice que se formará causa al capitan del puerto por no haberlo impedido.»

Montpeller 3 de junio.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Paris, jueves por la mañana.

«El tribunal del Sena condenó ayer á M. Proudhon á tres años de cárcel y 1,000 francos de multa, y á su editor M. Garnier á un mes de cárcel y 1,000 francos de multa.

—Escriben de Nueva York, con fecha del 22 de mayo, que M. Dallas iba á pedir esplicaciones á Inglaterra con motivo de los hechos que han tenido lugar en las aguas de Cuba.—La América reclamará para lo sucesivo que cese la práctica del derecho de visita. Se confirma que abdicará Brigham-Young, jefe de los Mormones.

—El *Pais*, la *Patria* y el *Constitucional* combaten enérgicamente las pretensiones del Montenegro y reconocen la soberania de la Puerta. Segun ellos, las negociaciones versarán tan solo sobre la conservacion del *statu quo* tal como existe desde 1856.

—Escriben de Paris, con fecha del 1.º de junio, al *Mensajero del Mediodia*:

«Segun las órdenes dadas por el ministerio de la Guerra, los regimientos designados para formar parte del campo de Châlons no se dirigirán á este punto hasta fines del mes, de modo que el 86.º de linea, que está de guarnicion en Macon, no saldrá de esta ciudad hasta el 26 del corriente.—Me han asegurado igualmente que el Emperador acaba de designar los generales que mandarán las tres divisiones del campo. Estos generales son M. de Cotte, M. Maissiat y M. Bourbaki.—El ministro de la Guerra reunirá en un banquete de despedida el jueves próximo á todos los jefes y oficiales que forman parte de la mision francesa que va á Persia. Se sabe que deben llegar á Constantinopla el 20 de este mes.

Cierto número de personas, entre las cuales se distinguian M. Guizot y algunos otros personajes políticos, han asistido esta mañana á la misa de difuntos celebrada en la capilla de San Fernando sin duda por el descanso del alma del duque de Orleans, porque un sacerdote católico no podia decir misa por la duquesa de Orleans.»

Por el correo nacional y extranjero, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.